



INFORME DE VALORACIÓN BAJA TEMERARIA.

CLAVE: CU(SG)-6370

PLIEGO DE BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL 2021-2022 PERSONAL DE CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

OBJETO DEL CONTRATO

Para cumplir con lo establecido en el IV Convenio Colectivo Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado, que establece en su art. 82, como en la normativa de Seguridad y salud, la obligación por parte de este Organismo de facilitar a los trabajadores, tanto laborales como funcionarios los medios y equipos de protección personal adecuados a los trabajos que realicen se solicita autorización para la redacción de un Pliego de Bases.

VALORACIÓN BAJA TEMERARIA

Dando cumplimiento a lo acordado en la reunión de Mesa de Contratación de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y de acuerdo con el Pliego del Procedimiento, se procedió a dar audiencia al licitador para que justificara la valoración de la oferta y precisara las condiciones de la misma.

La empresa GOIPE SEVILLA, S.L., habiéndosele requerido la justificación de su oferta, con fecha 16 de junio presenta la misma y que en resumen establece:

En relación a su escrito, en el que nos solicitan aclaración de la oferta económica presentada para el expediente CU(SG)-6370, del Suministro de equipos de protección individual 2021-2022, para el personal de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, les aclaramos que la oferta que presentamos la hicimos en función de los datos de su pliego de prescripciones técnicas, en el documento número 3 apartado 3º "presupuestos parciales por anualidad" indicaban el consumo estimado de unidades por artículo para cada año de contrato en el que lo valoraban en 40.000 euros, basándonos en estos datos de consumo hicimos nuestra propuesta que presentamos para cada año de contrato.

Plazo de ejecución de este contrato de servicio (suministros) es de veinticuatro meses prorrogable por otros veinticuatro meses.

- Primer año 30.557,01 € Iva excluido
- Segundo año 30.557,01 € Iva excluido
- Tercer año 30.557,01 € Iva excluido
- Cuarto año 30.557,01 € Iva excluido

Analizada la justificación del licitador y de acuerdo con el documento nº 3 apartado 3º de presupuestos parciales por anualidad, así como el desglose que se acompaña esta Jefatura de Servicios entiende que la oferta presentada puede ser cumplida no considerando la existencia de valores anormales o desproporcionados, siempre y cuando la cantidad por anualidad sea de 30.557.01 euros, como indica el licitador en su escrito de Justificación. Por lo que sumando todas las cantidades para las dos primeras anualidades sería de 61.114,02 euros y dos posibles prórrogas por importe individual cada una de ellas de 30.557,01 euros, lo que supone que no existan valores anormales o desproporcionados.

Sevilla a junio de dos mil veinte.
EI JEFE DE SERVICIO.
Fdo. Florencio Morilla Oliva.

CORREO ELECTRÓNICO:
<http://www.chguadalquivir.es>

Plaza de España, Sector II
41071-Sevilla
TEL: 95 563 75 02
FAX: 95 563 79 79

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0043741s21N0000111

CSV

GEISER-6cd7-6927-bd09-4e43-acba-6c42-32cb-3ec6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

17/06/2021 12:33:15 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica

